



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de Agosto de 1.987

Expediente Nº 8.066/86

RES. Nº 262/87

VISTO:

El pedido formulado por el Ing. Daniel Luis Morales a fs. 10 de las presentes actuaciones, en el sentido de que se le prorrogue la reducción/ de dedicación acordada oportunamente por las Resoluciones Nº 079/86, 377/86 y 026/87;

Que, el Departamento de Matemática da visto bueno a tal petición;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
 (ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E

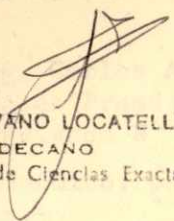
ARTICULO 1º: Prorrogar al Ing. DANIEL LUIS MORALES, a su petición, el período de reducción de dedicación horaria, a partir del 1º de Agosto de // 1.987 y hasta tanto se modifique su situación de revista en cuanto a la / categoría.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración // para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE .-



  
 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. SILVANO LOCATELLI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas